

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 20 de Febrero.)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE PALENCIA.

Relación de los Vocales designados por los conceptos que se indican, para constituir las Juntas municipales del Censo, que han de ejercer sus funciones durante el bienio de 1912-1913, con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 13 de la vigente ley Electoral, con expresión de sus Presidentes, Vicepresidentes 1.º y 2.º, formada en vista de los datos remitidos á esta Provincial por los respectivos Presidentes:

PARTIDO DE ASTUDILLO.

Amayuelas de Abajo.

Presidente.

D. Vicente Heredia Márcos, Vocal nombrado por la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente 1.º

D. Leandro Gómez Antón, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Victoriano García Rosales, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Inocencio Gaité García, contribuyente por territorial.

D. Primo Martínez Martínez, idem.
D. Demetrio Gallardo Quirce, contribuyente por industrial.

Suplentes.

D. Eudósio Fernández Illera, Concejal.

D. Hermenegildo Alvarez Castellanos, contribuyente por territorial.
D. Francisco Amor Quirce, idem.

Amayuelas de Arriba.

Presidente.

D. Gumersindo Martínez Carrera, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Andrés Peral Bahillo, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Florencio Fernández Illera, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Lope Carbonell Bores, contribuyente por territorial.

D. Mariano Pérez Carrera, contribuyente por industrial.

D. Nicolás Gallardo Pastor, idem.

Suplentes.

D. Modesto Gaité García, Concejal.

D. Juan Fernández Illera, contribuyente por territorial.

D. Pablo Puebla Revuelta, idem.
D. Mariano González Castañeda, contribuyente por industrial.

D. Félix González Fernández, idem

Amusco.

Presidente.

D. Apolinar Alcalde Guerra, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Manuel Linacero Rojas, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Florentín Reol Fernández, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Manuel de la Calle Pérez, Oficial del Ejército.

D. Primitivo de la Pinta Reol, contribuyente por territorial.

D. Antonio Rubio Rojo, contribuyente por industrial.

D. Jesús Caro García, idem.

Suplentes.

D. Hipólito Bráximo Nieto, Concejal.

D. Pedro Polanco Aguado, ex-Juez.

D. Isidro Rojas Román, contribuyente por territorial.

D. Andrés Santos Martín, idem.

Astudillo.

Presidente.

D. Pedro Zamora Santos, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Francisco Manrique Martínez, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. José Castrillo del Mazo, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Mariano Antolín y Sáez, ex-Juez.

D. Saturnino Martín Husillos, contribuyente por territorial.

D. Victorino Bustillo Tapia, idem.
D. Felipe Zurita San Millán, contribuyente por industrial.

Suplentes.

D. Juan Gutiérrez Martínez, Concejal.

D. Ramón Ortega Plasencia, contribuyente por territorial.

D. Santos Husillos Nava, idem.

D. Julian Turzo Valdivieso, contribuyente por industrial.

D. Deogracias González Villaverde, idem.

Boadilla del Camino.

Presidente.

D. Tomás Pachón Pérez, Vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente 1.º

D. Eulogio Mediavilla Pachón, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Aquilino Anaya Escribano, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Benigno Anaya Escribano, contribuyente por territorial.

D. Ignacio Mediavilla Arija, idem.

D. Aquilino Illera Anaya, contribuyente por industrial.

D. Angel Pérez Ruiz, idem.

Suplentes.

D. Miguel Pérez Ruiz, Concejal.

D. Abundio Carranza Villaizán, contribuyente por territorial.

D. Agustín Parra Ramos, idem.

D. Angel Yáguez Calvo, contribuyente por industrial.

D. Pantaleón Valle Roa, idem.

Cordovilla la Real.

Presidente.

D. Aniceto Ruiz Pascual, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Eusebio Sendino Arnáiz, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Francisco Ayo Revilla, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Félix González Moreno, ex-Juez.

D. Justo Chicote García, contribuyente por territorial.

D. Teófilo González Torres, contribuyente por industrial.

D. Norberto Rincón Turzo, idem.

Suplentes.

D. Leandro González Ruiz, Concejal.

D. Emilio Sendino Arnáiz, ex-Juez.
D. Pablo Chicote González, contribuyente por territorial.

D. Valeriano Sendino Mozos, idem.

Itero de la Vega.

Presidente.

D. Silvano Ordóñez González, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Eustasio Abad Soto, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Valeriano Gil Alonso, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Castor López Herreros, contribuyente por territorial.

D. Francisco Soto Tapia, idem.

Suplentes.

D. Vidal Ordóñez González, Concejal.

D. Amando Ordóñez González, ex-Juez.

D. Ignacio González López, contribuyente por territorial.

D. Miguel Castañeda Pérez, idem.

Lantadilla.

Presidente.

D. Angel Gallego Lantada, Vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente 1.º

D. Nicolás Ruiz Ruiz, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Eugenio Petano González, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Santiago Escudero Ruiz, ex-Juez.

D. Laureano Escudero Lobo, contribuyente por territorial.

Suplentes.

D. Manuel Ibáñez Casero, Concejal.

D. Julian Carretón González, contribuyente por territorial.

D. Epifanio González Guerra, idem.

Melgar de Yuso.

Presidente.

D. Leonardo Mora Mazón, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Juan Arija Ruiz, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Clemente Serna Azpeleta, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Manuel Arija Santander, ex-Juez.

D. Lorenzo Hierro Sendino, contribuyente por territorial.

Suplentes.

D. Benito Gómez Azpeleta, Concejal.

D. José Manuel Mora Alday, ex-Juez.

D. Fermín Gómez Gallardo, contribuyente por territorial.

D. Juan Manrique Manrique, idem.

Palacios del Alcor.

Presidente.

D. Germán Valles García, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Pablo Amor Martínez, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Galo Torres Villazán, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Camilo Molledo Diez, contribuyente por territorial.

D. Hipólito San Miguel Fernández, idem.

Suplentes.

D. Estanislao Pérez Abad, Concejal.

D. Felipe Torres de la Fuente, ex-Juez.

D. Epifanio San Miguel Pérez, contribuyente por territorial.

D. Francisco Quirce Gutiérrez, id.

Piña de Campos.

Presidente.

D. Victorino Bustillo Fernández, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Agapito González Rojas, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Hilario Sobrino Quintero, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Alejandro González Morrondo, ex-Juez.

D. Mariano Sánchez González, contribuyente por territorial.

D. Melitón García García, idem.

Suplentes.

D. Andrés Valles Sánchez, ex-Juez.

D. Martín Diez Soto, contribuyente por territorial.

D. Segundo de la Pinta García, id.

Rivas.

Presidente.

D. Tomás Antón Alonso, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Basiliano Masa Lezcano, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Gregorio López Seco, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Miguel Aparicio Acinas, contribuyente por territorial.

D. Segundo Ruiz Martínez, idem.

D. Serapio Rebolledo Llorente, contribuyente por industrial.

Suplentes.

D. Fulgencio Muñoz Urbaneja, Concejal.

D. Fructuoso Maté Saldaña, contribuyente por territorial.

D. Isidro Martínez García, idem.

D. Mariano Alonso Zapatero, contribuyente por industrial.

D. Gonzalo Arija Cembrero, idem.

Santoyo.

Presidente.

D. Heriberto Andrés Parra, Vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente 1.º

D. Julio Andrés García, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Julian Pérez Prieto, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Samuel Andrés Rodríguez, contribuyente por territorial.

D. Ambrosio Gallardo Robledo, idem.

D. Fernando Rodríguez Cuadrado, contribuyente por industrial.

D. Francisco Ruiz García, idem.

Suplentes.

D. Floriano Bustillo Martínez, Concejal.

D. Leopoldo Pérez Sánchez, ex-Juez.

D. Victor Gallardo Tejido, contribuyente por territorial.

D. Acisclo Ramos Catalina, idem.

Támara.

Presidente.

D. Ricardo Romero Gutiérrez, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Acisclo Gallardo Martín, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Eutimio Chico Villazán, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Nicasio García García, contribuyente por territorial.

D. Bonifacio García Gallardo, idem.

D. Germán Pérez Delgado, contribuyente por industrial.

D. Alberto García Gil, idem.

Suplentes.

D. Eloy de la Fuente Gallardo, Concejal.

D. Remigio Alario Penche, ex-Juez.

D. Antonio Pedroso Tejido, contribuyente por territorial.

D. Victor Santos García, idem.

D. Gregorio López Martínez, contribuyente por industrial.

D. Jerónimo Fernández Rodríguez, idem.

Torquemada.

Presidente.

D. Sotero de Bustos Herrera, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Toribio Pérez López, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Valeriano Lobón González, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Angel Salazar Izquierdo, contribuyente por territorial.

D. Arsenio Tejedor Nieto, idem.

D. José Mateo Caballero, contribuyente por industrial.

D. Tomás Pérez López, idem.

Suplentes.

D. Cipriano Arnuncio Adán, Concejal.

D. Juan Merino Miguel, ex-Juez.

D. Cándido Meneses Estéban, contribuyente por territorial.

D. Pedro Padilla Bustos, idem.

D. Ezequiel de Bustos Adán, contribuyente por industrial.

D. Gaudencio Ausin de Bustos, idem.

Valbuena de Pisuergra.

Presidente.

D. Luis Rueda Santos, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Sinfiriano Sendino Calvo, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Germán Rojo Manrique, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Primitivo Pulgar Gutiérrez, contribuyente por territorial.

D. Deogracias Cantero Ruiz, contribuyente por industrial.

D. Donato Minguez Pérez, idem.

Suplentes.

D. Felino Ruiz Serna, Concejal.

D. Teófilo Serna Fernández, contribuyente por territorial.

D. Félix Benito Minguez, idem.

Valdeolmillos.

Presidente.

D. Mariano Tarrero Román, Vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente 1.º

D. Alejandro Polo Santander, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Arcadio Gil Ortega, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Satúrio Román Tarrero, contribuyente por territorial.

D. Cándido Villoldo Pérez, idem.

Suplentes.

D. Primitivo Rioja González, Concejal.

D. Agapito Mediavilla Pérez, contribuyente por territorial.

D. Evilasio Polo Santander, idem.

Valdespina.

Presidente.

D. Tomás Quirce Dónis, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Mariano Acosta Fernández, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Fructuoso Gutiérrez Tarrero, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Victor Tarrero Quijada, ex-Juez.

D. Joaquín Fernández Rodríguez, contribuyente por territorial.

Suplentes.

D. Daniel Quijada Román, Concejal.

D. Francisco Fernández Santos, ex-Juez.

D. Antonio Neváres Quirce, contribuyente por territorial.

D. Damián Acosta Fernández, idem.

Villalaco.

Presidente.

D. Guillermo Sierra Alonso, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Graciano Manrique Aguado, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Eleuterio Santos Salas, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Victorino Sendino Sierra, contribuyente por territorial.

D. Ruperto Pachón Sendino, idem.

Suplentes.

D. Manuel Montes Diez, Concejal.

D. Juan Sendino Calvo, contribuyente por territorial.

D. Jerónimo Sendino Arce, idem.

Villamediana.

Presidente.

D. Valeriano Tarrero Sendino, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Prisciano Moreno Polo, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Ildefonso Miguel Maté, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Amador Durango Tarrero, contribuyente por territorial.

D. Mauro Ortega Alvarez, idem.

Suplentes.

D. Trifón Fernández Borro, Concejal.

D. Fausto Borro Moreno, contribuyente por territorial.

D. Julian Barba Navas, idem.

Villodre.

Presidente.

D. Angel Delgado Manrique, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Alicia Torres López, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Modesto Estébanz Miguel, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Gregorio Román Polo, contribuyente por territorial.

D. Domiciano Sánchez del Amo, idem.

Suplentes.

D. José Gallego Torres, Concejal.

D. Dióscoro Gallardo Bravo, contribuyente por territorial.

D. Aureliano Grijalvo de la Peña, idem.

Villodrigo.

Presidente.

D. Aldiberto Cavia Tamayo, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Fidel Cavia Tamayo, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º

D. Eráclio del Río Blanco, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Eugenio Balbás Arribas, contribuyente por territorial.

D. Filemón García Alcalde, idem.

D. Estanislao Saiz Saiz, contribuyente por industrial.

D. Florentino Ugarte García, idem.

Suplentes.

D. Fidel Montes Peña, Concejal.

D. Toribio Villazán López, ex-Juez.

D. Abundio Ruiz López, contribuyente por territorial.

D. Cesáreo Isar Calvo, idem.

D. Vicente Saiz Saiz, contribuyente por industrial.

D. Félix Aranzana Pastor, idem.

Palencia 12 de Febrero de 1912.—
El Presidente, Juan Moreno de Castro.

DIRECCIÓN

DE LOS ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES
DE BENEFICENCIA.

Anuncio.

Desde el 22 de los corrientes, de nueve de la mañana á dos de la tarde, se abrirá el pago de las mensualidades de Noviembre y Diciembre de 1911, para las amas de cría externas que lactan ó tienen á su cuidado niños procedentes de estos Establecimientos. También se pagarán las pensiones de lactancia concedidas á particulares y socorros á domicilio de los mismos meses.

Por tanto, ruego á los Sres. Alcaldes de las respectivas localidades lo hagan saber á los interesados.

Palencia 12 de Febrero de 1912.—
El Diputado Director, García Muñoz Jalón.

RELACION nominal de los mozos que procedentes de los reemplazos de 1911, 1910, 1909 y anteriores están sujetos á revisión, expresándose la causa de la exención y los años que cada uno debe revisar.

Partido de Carrión de los Condes.

Número del sorteo.	NOMBRES Y APELLIDOS.	PUEBLOS.	MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN Y EXCEPCIÓN.	REEMPLAZOS A QUE PERTENECEEN.			Años que deben revisar.
				1911	1910	1909	
6	Santiago Gutiérrez Fernández.	Abia de las Torres.	Corto.	1	»	»	3
4	Gregorio Calvo Antolin.	Arconada.	Viuda pobre.	1	»	»	3
3	Bernabé Martín Clemente.	Bahillo.	Idem.	1	»	»	3
6	Anacleto González Castro.	Idem.	Corto.	»	1	»	2
7	Teófilo Medina Fuente.	Idem.	Padre impedido.	»	1	»	2
13	Serapio Diez Garrido.	Idem.	Corto.	»	1	»	2
1	Eleuterio Rúaño Garrido.	Idem.	Viuda pobre.	»	»	1	1
2	Bonifacio Salvador Monge.	Idem.	Inútil.	»	»	1	1
3	Mariano Ruiz Rodríguez.	Idem.	Padre impedido en 1910.	»	»	1	2
4	Mamerto Llorente Rodríguez.	Idem.	Inútil.	»	»	1	1
2	José Ibáñez Aragón.	Las Cabañas.	Viuda pobre.	1	»	»	3
1	Miguel González Castañeda.	Idem.	Corto.	»	1	»	2
4	Pedro Ramos Delgado.	Idem.	Padre sexagenario.	»	1	»	2
1	Eusebio Gil Castañeda.	Idem.	Viuda pobre.	»	»	1	1
3	Marcial León Aragón.	Calzada de los Molinos.	Padre sexagenario.	1	»	»	3
6	Simeón Cantero Pérez.	Idem.	Padre impedido.	1	»	»	3
1	Nemesio Merino Cossio.	Idem.	Corto.	»	1	»	2
6	Ciaclio Martínez Aguilar.	Idem.	Idem.	»	1	»	2
1	Miguel Núñez Villarroel.	Calzadilla de la Cueva.	Inútil.	1	»	»	3
1	Ramón Pinto Ortega.	Carrión de los Condes.	Viuda pobre.	1	»	»	3
3	Eladio González de la Fuente.	Idem.	Corto.	1	»	»	3
12	Apolinar Fernández Gil.	Idem.	Idem.	1	»	»	3
14	Ignacio Herrero Polvorosa.	Idem.	Hermano en el Ejército.	1	»	»	3
17	Juan Herrero Herrero.	Idem.	Corto.	1	»	»	3
22	Lúcio Herrero Moro.	Idem.	Idem.	1	»	»	3
23	Cayetano San Martín González.	Idem.	Idem.	1	»	»	3
2	León Fuente Ibáñez.	Idem.	Padre sexagenario.	»	1	»	2
4	José García Merino.	Idem.	Inútil.	»	1	»	2
6	Aurelio Guerra Burgos.	Idem.	Idem.	»	1	»	2
7	Anastasio Cantera Padierna.	Idem.	Viuda pobre.	»	1	»	2
10	Mariano García Fernández.	Idem.	Padre sexagenario.	»	1	»	2
12	Benito Retuerto Alonso.	Idem.	Viuda pobre.	»	1	»	2
13	Juan Rebolleda Puertas.	Idem.	Corto.	»	1	»	2
16	Agustín Salvador Ibáñez.	Idem.	Padre impedido.	»	1	»	2
21	Casimiro Pérez Polvorosa.	Idem.	Corto.	»	1	»	2
9	Manuel Pastor Mayordomo.	Idem.	Corto en 1910.	»	»	1	2
13	Bernardino Pérez Gil.	Idem.	Viuda pobre.	»	»	1	1
16	Lúcio Fernández Diez.	Idem.	Idem.	»	»	1	1
20	Rufo Carrera Gil.	Idem.	Idem.	»	»	1	1
37	Mariano Castro Valle.	Idem.	Padre sexagenario.	»	»	1	1
2	Bernardo Pedrosa Rodríguez.	Cervatos de la Cueva.	Corto.	1	»	»	3
4	Fernando Zapatero Gil.	Idem.	Inútil.	»	»	1	1
2	Julian Fernández Cuevas.	Frómista.	Idem.	1	»	»	3
4	Salustiano Polvorinos Estébanez.	Idem.	Padre impedido.	1	»	»	3
1	Estéban Izquierdo Vega.	Idem.	Idem.	»	»	1	1
4	Juan Calvo Fernández.	Idem.	Viuda pobre y hermano impedido.	»	»	1	1
12	Julio Pulgar Blanco.	Idem.	Viuda pobre.	»	»	1	1
20	Abilio Moslares Herrero.	Idem.	Idem.	»	»	1	1
21	Juan Vargas Sebastián.	Idem.	Inútil.	»	»	1	1
1	Fortunato Bachiller Villegas.	Fuente-andrino.	Viuda pobre.	1	»	»	3
1	Saturnino Abia Arconada.	Idem.	Idem.	»	1	»	2
1	Macario Arconada Ovejero.	Idem.	Idem.	»	»	1	1
3	Mariano García Polvorosa.	Idem.	Corto.	»	»	1	1
2	Aurelio Dujo González.	Ledigós.	Hermanos huérfanos en 1911.	»	»	1	3
1	Gregorio Amor Maestro.	Lomas.	Viuda pobre.	1	»	»	3
1	Aurelio Saldaña Prado.	Idem.	Inútil.	»	1	»	2
2	Benjamín Fernández Mediavilla.	Marcilla.	Viuda pobre.	»	»	1	1
5	Manuel Nestar Martín.	Idem.	Idem.	»	1	»	2
4	Enrique Cuesta González.	Moratinos.	Corto.	»	1	»	2
1	Bernardino Pérez Parédes.	Nogal de las Huertas.	Idem.	»	1	»	2
3	Primitivo Tejedor Ramos.	Idem.	Viuda pobre.	»	1	»	2
5	Pedro Gómez Inhiesto.	Idem.	Idem.	»	1	»	2
6	Modesto Diez Hoyos.	Osorno.	Padre impedido.	1	»	»	3
7	Simón Torres Ruiz.	Idem.	Padre sexagenario.	1	»	»	3
9	Pedro López Pérez.	Idem.	Inútil.	1	»	»	3
13	Mariano Hierro Fontecha.	Idem.	Viuda pobre.	1	»	»	3
11	Félix Bercedo Maestro.	Idem.	Inútil.	»	1	»	2
4	Eugenio Santamaría Herrero.	Población de Arroyo.	Padre impedido.	1	»	»	3
2	Faustino Miguel Acero.	Idem.	Hermano en el Ejército.	»	1	»	2
1	Rosario Pérez Acero.	Idem.	Corto.	»	»	1	1
4	Deogracias Rojo Diez.	Población de Campos.	Idem.	1	»	»	3
5	Serapio Gutiérrez Juárez.	Idem.	Idem.	1	»	»	3
8	Román Pérez Gutiérrez.	Idem.	Idem.	1	»	»	3
3	Primitivo Montes Lombraña.	Idem.	Viuda pobre.	»	1	»	2
1	Casto Herrero Benito.	Requena de Campos.	Padre impedido.	»	»	1	1
2	Félix Pachón Román.	Idem.	Viuda pobre.	»	»	1	1

Número del sorteo.	NOMBRES Y APELLIDOS.	PUEBLOS.	MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN Y EXCEPCIÓN.	REEMPLAZOS Á QUE PERTENECEN.			Años que deben revisar.
				1911	1910	1909	
5	Leandro Gala Aguado.	Revenga.	Padre impedido.	1	»	»	3
4	Juan Bregón Alonso.	Idem.	Padre sexagenario.	»	»	1	1
6	Grégorio González Cacho.	Idem.	Viuda pobre.	»	»	1	1
7	Victoriano Rodríguez Alonso.	Idem.	Corto y padre sexagenario.	»	»	1	1
8	Maximino Macho Cuesta.	Idem.	Padre sexagenario.	»	»	1	1
1	Alvaro Merño Ortega.	Riveros de la Cueza.	Padre impedido.	»	»	1	1
2	Mariano Aláiz Mediavilla.	Idem.	Corto.	»	»	1	1
1	Pedro Reoyo García.	Robladillo.	Idem.	»	»	1	1
4	Antonino Campo Antolín.	San Cebrián de Campos.	Padre sexagenario en 1911.	»	1	»	3
1	Vicente Bravo Campo.	Idem.	Corto y padre sexagenario.	»	»	1	1
2	Andrés Quirce Muñoz.	Idem.	Viuda pobre.	»	»	1	1
8	Mariano Pérez Pozo.	Idem.	Padre impedido.	»	»	1	1
4	Santos Fernández Vián.	San Llorente de la Vega.	Padre sexagenario.	1	»	»	3
3	Marcelino Martínez Talamillo.	Idem.	Padre impedido.	»	1	»	2
1	Román Romo Reoyo.	San Mamés de Campos.	Inútil.	1	»	»	3
2	Sisinio Miguel Valtierra.	Idem.	Viuda pobre.	1	»	»	3
2	Máximo Medina Muñoz.	Idem.	Inútil.	»	»	1	1
4	Isidro Soto Miguel.	Idem.	Idem en 1910.	»	»	1	2
1	Martín Pérez Vargas.	Santillana de Campos.	Corto y padre impedido.	1	»	»	3
3	Octaviano Gonzalo Centeno.	Idem.	Corto.	»	1	»	2
4	Felipe Elices Hoz.	Idem.	Inútil.	»	1	»	2
1	Felipe Gordo Laso.	Terradillos.	Corto.	1	»	»	3
4	Satúrio Lera Santos.	Idem.	Inútil.	1	»	»	3
5	Bonifacio Castrillo Alonso.	Idem.	Idem.	1	»	»	3
1	Angel García Garrán.	Idem.	Padre sexagenario.	»	1	»	2
2	Victor Elías Alonso.	Idem.	Idem.	»	1	»	2
1	Mariano Cuadrado Abades.	Villadiezma.	Inútil.	»	1	»	2
3	Mariano Anejo Martín.	Villaherreros.	Corto.	1	»	»	3
4	Valeriano Abades Bravo.	Idem.	Inútil.	»	1	»	2
1	Gabriel Izquierdo Cuesta.	Idem.	Corto en 1908, 1909 y 1911.	»	»	1908	1
7	Domingo Delgado Cuesta.	Idem.	Religioso é inútil en 1910.	»	»	1908	2
1	Teodoro Izquierdo Pastor.	Villalcázar de Sirga.	Padre sexagenario.	1	»	»	3
2	Victor Olmo Miguel.	Idem.	Corto.	»	1	»	2
5	Estéban Poza Muñoz.	Idem.	Viuda pobre.	»	1	»	2
2	Secundino Ibáñez Caro.	Idem.	Padre sexagenario.	»	»	1	1
4	Laureano Ruiz Río.	Villamorco.	Corto.	1	»	»	3
1	Eustasio Palomino Bahillo.	Villarmentero.	Padre sexagenario y hermano impedido.	1	»	»	3
2	Máximo Pastor Prieto.	Idem.	Padre sexagenario.	»	»	1	1
3	Fernando Alonso Magdaleno.	Idem.	Corto.	»	»	1	1
4	Nicanor Dehesa Bahillo.	Idem.	Padre sexagenario.	»	»	1	1
5	Julian Palomino Bahillo.	Idem.	Inútil en 1910.	»	»	1	2
2	Pedro Pando Herrero.	Villasabariego.	Padre impedido.	1	»	»	3
3	Etel Llorente Vicente.	Idem.	Viuda pobre.	1	»	»	3
1	Emilio Allende Vicente.	Idem.	Inútil.	»	»	1	1
3	Guillermo Muñoz Mozo.	Idem.	Padre impedido.	»	»	1	1
3	Justino Andrés Pando.	Villaturde.	Viuda pobre.	1	»	»	3
5	Heráclio Quijano Minguez.	Idem.	Inútil.	1	»	»	3
2	Eutiquiano Bahillo Lomas.	Villoldo.	Viuda pobre.	1	»	»	3
2	Miguel Jato Pérez.	Idem.	Corto.	»	1	»	2
5	Salvador Turienzos Cantero.	Idem.	Padre impedido.	»	1	»	2
2	Andrés Redondo García.	Villovieco.	Corto.	1	»	»	3
1	Froilán Revuelta Lanchares.	Idem.	Padre impedido.	»	»	1	1
2	Agapito Vecilla Blanco.	Idem.	Padre sexagenario.	»	»	1	1

Palencia 19 de Febrero de 1912.—El Presidente, *Francisco Garcia del Valle*.—El Secretario, Domingo Diaz Caneja.

Ayuntamientos.

Polentinos.

Don Antonio Cuevas Abad, Secretario del Ayuntamiento de Polentinos.

Certifico: Que la lista definitiva de los Concejales y número cuádruplo de mayores contribuyentes que tienen derecho á nombrar Compromisario para la elección de Senadores del Reino, la cual se forma en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877:

Señores Concejales.

D. Santiago Sordo Cuevas.
Antonio Ramos Fernández.
Anselmo Merino Gutiérrez.
Agustín Merino Ruesga.
Valentín Blanco Martín.
Juan Lores Ramasco.

Mayores contribuyentes.

D. Andrés Ibáñez Blanco.
Manuel Pérez Abad.
Miguel Ruesga Pérez.
Rafael Pérez Abad.
Pedro Merino Vergaño.

D. Martín Sordo Merino.
José Rueda Sordo.
Francisco Sordo Ruesga.
Márcos Lores Paris.
Juan Mediavilla Merino.
Roque Sordo Ruesga.
Calixto Celada Cuevas.
Martín Ramos Fuente.
Toribio Fuente Abad.
Juan Sordo Blanco.
Manuel Ruesga Ruesga.
Mariano Sordo Abad.
Santiago Pérez Abad.
Pedro Polanco Merino.
Vicente Merino Merino.
Tomás Sordo Ruesga.
Juan Ramos Abad.
Mariano Rubio Vélez.
Froilán Gutiérrez Merino.

Cuya lista fué publicada en el sitio de costumbre de esta localidad desde el día 1.º al 20 de Enero último, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna, habiendo sido aprobada definitivamente por la Corporación municipal en 21 del actual, acordando su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia á los efectos de la ley.

Polentinos 13 de Febrero de 1912.—Antonio Cuevas.—V.º B.º—Santiago Sordo.

Becerril de Campos.

Incluidos en el alistamiento de esta villa los mozos que al final se expresan, y no habiendo comparecido á los actos de la rectificación y cierre definitivo de dicho alistamiento, á tenor de lo establecido por los artículos 98 y 99 de la novísima ley de Reclutamiento, se les cita de nuevo, como así bien á sus padres, amos ó parientes, para que concurran al acto de la clasificación de los mozos alistados que tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 3 de Marzo próximo y hora de las nueve en adelante, con el objeto de que asistan á dicho acto por sí ó personas que les representen y puedan exponer cuanto á su derecho conveniga, previniéndoles que de no hacerlo les pararán los perjuicios á que hubiere lugar.

Mozos á quienes se cita.

Núm. 7 del sorteo.—Manuel Alon-

so Tranco, hijo de Enrique y Juliana, nació en 26 de Febrero de 1891.

Núm. 17 del sorteo.—Liborio Torres Franco, hijo de José y Valentina, nació en 25 de Agosto de 1891.

Becerril de Campos 19 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Vicente Malanda.

Moratinos.

Formado por la Junta designada al efecto por el gremio el repartimiento del impuesto de consumos, así como también la Junta municipal el de arbitrios extraordinarios con que cubrir el déficit del presupuesto, ambos correspondientes al año actual, se hallan de manifiesto en la Secretaría al público por término de cinco días, á fin de que puedan ser examinados por cuantos vecinos lo deseen y presentar contra los mismos las reclamaciones que crean asistirles en derecho.

Moratinos 15 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Juan Domínguez.

Imprenta de la Casa de Expositos y Hospicio provincial.